

EXP-UNC: 0022178/2016

VISTO

El pedido de asignación de funciones de la Prof. Marta Fuentes en la cátedra Lenguaje Plástico Geométrico I presentado por la Directora Disciplinar del departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Marta Cecilia Fuentes se encuentra designada en un cargo de Profesor Adjunto por concurso en la cátedra Lenguaje Plástico Geométrico I de la Licenciatura en Pintura, Grabado y Escultura del Plan de Estudios 1985.

Que la materia Lenguaje Plástico Geométrico I pertenece al tercer año de la citada Licenciatura, y ésta no se dicta en la nueva carrera de Licenciatura en Artes Visuales Plan 2014 por lo que la Profesora Fuentes no tiene tareas frente a curso en el corriente año.

Que hasta tanto se decida la reubicación definitiva de la docente en asignaturas del nuevo plan de estudios, la Directora Disciplinar solicita se le asigne funciones de consulta y asesoramiento tutorial a alumnos que deban rendir Lenguaje Plástico Geométrico I.

Que la Prof. Marta Fuentes adjunta las estrategias y metodologías de trabajo en relación con la función mencionada.

Que la propuesta cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica.

Que el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2016.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar a la Prof. Marta Cecilia Fuentes, legajo Nº. 37.564, Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, funciones de consulta y asesoramiento tutorial a alumnos que deban rendir Lenguaje Plástico Geométrico I, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio 2016 con reconocimiento desde el 15 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:

cbp

112


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba